

Desempeño de procesos participativos institucionalizados: estado de la cuestión y propuesta de análisis*

Performance of institutionalized citizen participation: a state of the art and an analytical proposal

Recibido: Noviembre 20 de 2024 - Evaluado: Febrero 21 de 2025 - Aceptado: Mayo 25 de 2025

Luis Téllez-Arana**

Universidad de Guadalajara, México
luis.tellez7168@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9425-1374>

Para citar este artículo / To cite this Article

Tellez-Arana, L. (2025). Desempeño de procesos participativos institucionalizados: estado de la cuestión y propuesta de análisis. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 10(20), 1-25. https://doi.org/10.18041/2539-3669/gestion_libre.20.2025.13273

Editor: Dr. Rolando Eslava-Zapata

Resumen

Introducción: la gran expansión de Procesos Participativos Institucionalizados en democracias locales del mundo, ha sido acompañada de sendos estudios que buscan analizar los efectos que dejan una vez que operaron; de estos, una línea de corte evaluativa se propone investigar los efectos sobre decisiones públicas.

Objetivo: realizar una propuesta de análisis del desempeño de los Procesos Participativos Institucionalizados.

Método: la metodología para realizar la propuesta de análisis sigue las pautas para construir tipologías siguiendo el procedimiento para la elaboración de un marco teórico o de referencia.

Resultados: se plantea al concepto y la manera de evaluar al desempeño de los Procesos Participativos Institucionalizados basado en los beneficios buscados y obtenidos de políticas públicas, considerando tanto los cambios en el diseño como en sus procesos relacionales de la política. La propuesta incluye una tipología de beneficios de política y destaca la importancia de analizar tanto los resultados cuantitativos como cualitativos de los Procesos Participativos Institucionalizados.

Conclusión: se concluye que existe la necesidad de prestar atención en la formulación de las propuestas y las decisiones públicas asumidas para medir la efectividad de los Procesos Participativos Institucionalizados, en los que al final, están comprometidos los esfuerzos del Estado y de la sociedad.

Palabras Clave: Participación Ciudadana, Desempeño de la Participación, Políticas Públicas Locales, Gobiernos Locales, Gobernanza Democrática

Abstract

Introduction: The widespread expansion of institutionalized participatory processes in local democracies around the world has been accompanied by numerous studies seeking to analyze

* Artículo Original. Artículo de investigación e innovación. Artículo de investigación vinculado al Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, México.

** Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara, México. Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara, México. Profesor en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, México.

their effects once implemented. Among these, one line of evaluation proposes investigating their impact on public decision-making.

Objective: to propose an analysis of the performance of Institutionalized Participatory Processes.

Method: The methodology for carrying out the proposed analysis follows the guidelines for constructing typologies in accordance with the procedure for developing a theoretical or reference framework.

Results: The concept and method of evaluating the performance of Institutionalized Participatory Processes is proposed based on the benefits sought and obtained from public policies, considering both changes in design and in their relational policy processes. The proposal includes a typology of policy benefits and highlights the importance of analyzing both the quantitative and qualitative results of Institutionalized Participatory Processes.

Conclusion: It is concluded that there is a need to pay attention to the formulation of proposals and public decisions made to measure the effectiveness of Institutionalized Participatory Processes, in which, ultimately, the efforts of the State and society are committed.

Keywords: Citizen Participation, Participation Performance, Local Public Policies, Local Governments, Democratic Governance

Introducción

Los Procesos Participativos Institucionalizados (PCI) se han expandido notoriamente en las democracias locales del mundo, para muestra los presupuestos participativos que al 2019 registraron hasta 11,825 ejercicios (Días, Enríquez & Júlio, 2019) o la democracia directa que en el 2025 registró 2,027 instrumentos formalizados (Democracy International, 2025). Los PCI se diferencian de otros medios de participación en democracia porque éstos se acercan a la ciudadanía a través de la toma de decisiones públicas. Desafortunadamente, el grueso de los estudios surgidos a la par de su expansión, hacen conclusiones pesimistas: mayormente los PCI ven frustradas sus aspiraciones democratizadoras (Brugué, Font & Gomá, 2001; Ganuza, 2000; Gomá & Font, 2001; Johnson, 2015; Mazeaud & Nonjon, 2017).

La abundante literatura centrada en identificar los resultados y condiciones para su éxito o fracaso se ha sesgado por el enfoque de la calidad democrática, interesado en analizar, evaluar y explicar su propensión a democratizarse (Parés, 2009). Así, los parámetros para determinar el éxito de los procesos están de acuerdo con su capacidad de internalizar y generalizar distintivos que fortalezcan a la democracia como ser inclusivos, deliberativos o empoderantes. En cierto sentido, dicho enfoque supone que los procesos al adoptar cualidades democráticas aceptables tienen consecuencias positivas por decisiones de gobierno con beneficios de política. Por lo tanto, poco le interesa analizar los resultados e impactos reales de la participación sobre las decisiones públicas (Mazeaud, 2012, p. 7).

Recientemente, un debate académico ha surgido sobre los PCI (Alarcón, García, Welp & Font, 2018; Font, Smith, Galais, & Alarcon, 2017; Font & Smith, 2013; Johnson, 2015; Michels & Binnema, 2018a, 2018b; Pogrebinschi & Ryan, 2014, 2018). Los estudios revelan ejercicios de PCI que bien pueden obtener beneficios de políticas o, por el contrario, su éxito depende de cada experiencia. Por lo expuesto, se demuestra que el grado con que los PCI logran influir concretamente en políticas públicas no es definitivo sino matizado.

Dentro de las distintas maneras que la literatura ha ofrecido para definir el resultado sobre las políticas públicas, en este texto se propone al *desempeño* para contener esas nociones y adaptarlo a mediciones existentes (Bonet, 2011; Font *et al.*, 2017; Font & Smith, 2013; Rowe & Frewer, 2000, 2005; Smith, 2009). Si los procesos de PCI se justifican debido a la búsqueda de la ciudadanía por influir en las decisiones de gobierno para producir resultados políticos o

de políticas, entonces se propone definir a su desempeño como el grado en que se obtienen realmente los beneficios explícitamente buscados de política pública.

En este sentido, los estudios no han planteado adecuadamente al enfoque del cambio de política para estimar el desempeño. La política pública comprendida como una intervención del Estado para resolver un problema o necesidad pública, es tanto un objeto que involucra recursos específicos en control del Estado, como un sujeto que involucra procesos relacionales entre los actores de la política (Aguilar, 2011). La estimación del desempeño de los PCI debe poder averiguar el grado del cambio en la cuestión, sobre todo si pretenden introducir mejoras a la política para aumentar la posibilidad de disminuir el problema público. La duda es: ¿Qué tanto la ciudadanía participante en los PCI logra obtener los beneficios buscados y si qué tanto los PCI aportan a los fines que los justifican?

El desempeño de la PCI es una cuestión analítica y empírica por resolver. Al respecto, el artículo se sostiene en el plano de la propuesta con el objetivo de desarrollar una propuesta para analizar el desempeño de la PCI, así como, busca identificar su estado de arte. La idea fue subsanar parte de las deficiencias ubicadas en los estudios.

Marco teórico

Enfoques sobre los efectos de los procesos participativos

Grandes esfuerzos se han dedicado a entender consecuencias, resultados, efectos o impactos dejados por procesos de PCI, como son los presupuestos participativos o consejos ciudadanos. Para Font (2013, p.1) hay una sensación de algo que “perdura, una vez que el proceso participativo ha finalizado y a una realidad que no existía o era diferente antes de ésta”; además la idea de efectos como lo “creado durante el proceso participativo (o indirectamente después de éste) y que está asociado a las energías, interacciones o transformaciones a los que éste dio lugar”.

La tabla 1 recoge algunos estudios que conceptualizan los efectos de los PCI, hasta distintas cuestiones asociadas a su redefinición y resultados cotidianos en el marco de procesos de democratización más amplios. Una parte de los estudios se han dedicado a realizar análisis empíricos sistemáticos para verificar los efectos de los PCI una vez finalizados, los cuales pueden agruparse en tres enfoques: normativos, analíticos y evaluativos.

El enfoque normativo explica los efectos potenciales de los PCI e indica que las características de los PCI aumentan la calidad democrática (Parés, 2009). En este sentido, los estudios se han centrado en la calidad deliberativa (Česnulaitytė, 2022; Font, Della-Porta & Sintomer, 2014; Strandberg *et al.*, 2021), el alcance del empoderamiento (Aedo, 2014; Hajdarowicz, 2022; Johnson, 2015) y la capacidad de inclusión social (García-Espín, 2024; Hong, 2015; Strandberg, *et al.*, 2021).

La limitación del enfoque normativo es que el éxito de las experiencias se reconoce por la medida en que logran estabilizarse, expandirse y funcionar democráticamente. Pogrebinschi & Ryan (2014, p. 26) comentan que si bien, en el mundo normativo de la teoría democrática un buen diseño de procesos puede ser suficiente para tener resultados de políticas públicas como su legitimidad, no es suficiente si no se mide para ser efectivo. A este sesgo, Mazeaud (2012, p. - 7) lo llama "tropismo procesal" y consiste en convertir los procedimientos implementados en explicación de los efectos de la participación, lo que se considera un obstáculo para entender cómo la participación está vinculada al proceso de toma de decisiones pública.

Tabla 1. Enfoques que analizan efectos de procesos participativos

| | Normativos | Analíticos | Evaluativos |
|---|---|--|---|
| Objeto de estudio | Consecuencias potenciales de los procesos | Resultados e impactos sobre los actores y el contexto | Procesos y resultados sobre el entorno y aspectos específicos de política pública |
| Parámetros para analizar los efectos | <ul style="list-style-type: none"> –en la cantidad de la participación –la condición de la deliberación –la promoción del empoderamiento –la forma en que se combate la exclusión | <ul style="list-style-type: none"> –cognitivos, en habilidades, percepciones y sentimientos de los individuos –en las relaciones entre el gobierno y la sociedad –en la cultura política democrática y en el desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> –en la creación, cambio o eliminación de decisiones públicas –efectos traducidos en beneficios políticos y de política |
| Campo afectado | Calidad democrática | Individuos, relaciones Estado-sociedad, y contexto | Política pública |

Fuente: elaboración propia.

Los trabajos con mayor intención analítica centrada en los individuos y su entorno han identificado efectos en los ciudadanos y su contexto; asimismo, han evidenciado diversas maneras en que los procesos mejoran los aspectos cognitivos, la calidad de las relaciones socio-estatales y otros problemas sociales. En este sentido, hay estudios sobre sentimientos de pertenencia o frustración (Fernández-Martínez *et al.*, 2020; Font, *et al.*, 2014; Halvorsen, 2003); otros estudios se centran en el desarrollo de conocimientos y habilidades cívicas (Lupien, 2022; Michels, 2011); otros estudios evalúan si las relaciones Estado-sociedad modifican la confianza y el capital social (García-Espín & Jiménez-Sánchez, 2017); otros estudios analizan los efectos en la creación de culturas políticas prometedoras (Lupien, 2022; Wampler, 2012); y otros estudios estudian los impactos deseables de desarrollo local (Boulding & Wampler, 2010; Krämling *et al.*, 2023; Pape & Lerner, 2016).

La principal limitación del enfoque analítico es que se centra fundamentalmente en el estudio del éxito de las experiencias a partir del impacto en los actores y el contexto de los PCI. Otra limitación está relacionada con el estudio de los PCI en diversas áreas o campos sin contemplar la complejidad de los procesos, lo que termina por afectar las decisiones de política pública.

Los estudios de corte evaluativo son los más recientes. Estos estudios, han precisado los efectos en decisiones de política pública y, han comprobado cuándo los procesos de los PCI promueven decisiones gubernamentales orientadas a crear, cambiar o quitar aspectos concretos de alguna políticas públicas o el entorno procesal. Al respecto, se identifican estudios centrados en analizar los beneficios políticos o públicos obtenidos (Bonet, 2011; Bryson *et al.*, 2012; Font *et al.*, 2017; Font & Smith, 2013; Lafont, 2012; Michels, 2011; Michels & Binnema, 2018ab; Pogrebinschi & Ryan, 2014, 2018; Schroeter *et al.*, 2015; Smith, 2009; Subirats & Blanco, 2006).

En general, la literatura señala que, en algunos procesos de PCI como la planeación participativa, iniciativas ciudadanas o consultas sociales, se facilita la identificación del impacto de las propuestas en las decisiones públicas adoptadas; sin embargo, en otros aspectos tales como los presupuestos participativos o consejos ciudadanos son menos perceptibles (Font *et al.*, 2000; Michels, 2001; Pogrebinschi & Ryan, 2018). Por lo tanto, los procesos de los PCI requieren revisarse; por ejemplo, una propuesta ciudadana de consulta popular para remunicipalizar un bien público, en apariencia pudiera traducirse en un impacto de política si la ciudadanía lo vota en favor; no obstante, ¿en qué medida esa propuesta aprobada se implementa y logra definirse como cambios significativos al diseño y a los procesos de la política de servicios municipales? La duda, ofrece la posibilidad de avanzar sobre el enfoque

evaluativo para dar forma a la propuesta de análisis, reconociendo el desafío de incorporar la manera de analizar el cambio de la política y de sus procesos al entendimiento del desempeño de la PCI.

Metodología

El estudio es de corte cualitativo, centrado en desarrollar una propuesta de análisis basada en las tipologías. La construcción de tipologías se entiende como un recurso metodológico “ordenador de un proceso teórico especulativo de características más abstractas” que funciona para clasificar, estructurar, resumir o medir unidades de análisis sociales (Cohen & Gómez, 2011: 36; López, 1996: 10). La construcción de tipologías opera mediante la contrastación con lo empírico para dar cuenta de la realidad; puesto que los tipos ideales no necesariamente existen en la realidad, y en caso de existir, sirven para comparar la medida en que el fenómeno social se acerca a los parámetros definidos para la unidad de análisis. La construcción de la tipología siguió el procedimiento para la elaboración de un marco teórico, comprendió la sistematización de material bibliográfico sobre estudios evaluativos del desempeño de los PCI.

Resultados

Propuesta de análisis del desempeño de procesos de PCI

Para avanzar en la definición del desempeño debe atravesarse por la definición de los procesos PCI. Diversas propuestas se han ofrecido en la literatura, sin embargo, en su mayoría no subrayan con suficiencia la intención de la ciudadanía al participar en la toma de decisiones (Cunill, 1991; Hevia *et al.*, 2011, p. 69; Parés, 2009, p. 17; Schneider, 2007, p. 45). Los procesos de participación se definen como aquellos procesos en curso al momento de activación de los PCI en los que distinta ciudadanía interacciona entre sí y con el gobierno para provocar decisiones públicas que se traduzcan en beneficios políticos o públicos. La definición enfatiza el proceso y el resultado debido a que, en estos, la ciudadanía realiza acciones conjuntas en algún grado estructuradas que acaban en propuestas determinadas dirigidas al gobierno para influir, por ejemplo, una propuesta de proyecto comunitario o una iniciativa de ley.

Todas las experiencias de los PCI no suelen avanzar a respuestas tangibles del gobierno, más bien, suelen ser un subconjunto del total y por lo general lo hacen una vez que superaron una serie de condiciones contextuales adversas; por ejemplo, los diseños legales restrictivos, liderazgos y partidos desinteresados o la falta de recursos económicos e institucionales (Font, *et al.*, 2014). A los procesos de los PCI que logran superar las condiciones, se les considera significativas y servirán de base para el diseño de la propuesta del análisis de los resultados reales de políticas.

El desempeño no es un concepto común en la literatura de participación ciudadana, suele abordarse indirectamente. Rowe & Frewer (2000, 2005) señalan que es la “efectividad de ejercicios de participación”; Smith (2009, pp.95-96) dice que “los resultados de eventos que impactan directamente en decisiones de políticas” para el control popular; Bonet (2011) habla de “rendimientos substantivos” de procesos participativos en la hechura de políticas públicas; y más recientemente, se habla de “potenciales resultados de los procesos participativos” por su impacto en las políticas públicas (Font y Smith, 2013; Font *et al.*, 2017)¹. Los autores destacan

¹ Algunas propuestas bastante complejas, han tratado de definir al desempeño efectivo para evaluar a los mecanismos de participación ciudadana, pero poco tienen que ver con el enfoque adoptado en este trabajo. Un ejemplo es la propuesta de Rowe & Frewer (2005, p.263) quienes mencionan que el concepto esencialmente “refiere al apropiado sondeo, transferencia y combinación de opiniones públicas o de los patrocinadores. Al usar

efectos, impactos o rendimientos de procesos participativos sobre las decisiones públicas, los cuales se agrupan en el desempeño. Los conceptos se definen a partir de elementos diferentes:

- Por objetivos. Para López (2014, p.17) es “la medida en que alcancen los objetivos de la participación” mediante los procesos. Bryson *et al.* (2012: 23) proponen evaluar los procesos participativos a partir de los propósitos sobre las decisiones públicas.
- Por el destino de productos. Michels & Binnema (2018a, p. 3) aluden a la “trayectoria” de los resultados alcanzados por los productos “después de que ha tenido lugar la deliberación”. Font, *et al.* (2017) refieren al destino de productos o propuestas en la perspectiva de que se implementen o según los efectos discernibles en las políticas y prácticas de las administraciones (Font & Smith, 2013).
- Por cambios. Bonet (2011, p.5) señala que “aquellos cambios y transformaciones que se reflejen en los resultados (*outputs*) producidos por las políticas públicas [...] cuando entre el *output* del momento t_1 (antes de la introducción de la participación) y el del momento t_2 (posterior a la incorporación de la participación) se evidencia un cambio substantivo que pueda atribuirse a la acción participada”.

Hay tres elementos diferenciados para entender al desempeño, ciertas especificaciones sobre las definiciones ayudarán a establecer una sola propuesta. En primer lugar, el enfoque evaluativo observaría aquellos beneficios obtenidos de política pública mediante las múltiples acciones que sí o no provocaron decisiones públicas. De tales acciones se generan propuestas o productos con destinos concretos, aquí son relevantes los productos emitidos por ciudadanía y no los actos obligatorios o proveídos por la autoridad (Alarcón *et al.* 2018; Font & Smith, 2013). Los productos de la ciudadanía se entienden procesalmente, debido a que son el punto de referencia de procesos compuestos de múltiples acciones conjuntas, que a su vez permiten a los participantes estructurarlos. Las acciones ni son caóticas ni son sinópticas, sino emergentes y tendientes a reflejar procesos decisionales en la estructuración de las propuestas con: i) orientación, donde se identifica el problema, se establecen propósitos y se planean procesos; ii) discusión, donde se reúne, intercambia y procesa información de las opciones; iii) decisiones; iv) operación de las decisiones y la retroalimentación del proceso (Forsyth, 2010, p.316). Por lo común, las experiencias de los PCI se estructuran en acciones mediante procesos de toma de decisión colectiva.

En segundo lugar, el gobierno decidirá si asume una decisión o no a partir de los productos de la ciudadanía. El desempeño por objetivos especificaría que el objetivo ha sido cumplido en el momento en que el gobierno asume decisiones respecto de las propuestas. No obstante, el desempeño no puede estar limitado a si se provocó o no una decisión de política pública, únicamente sería un paso hacia la definición del desempeño logrado².

En tercer lugar, una vez elaborado el producto y retomado por los gobernantes para asumir una decisión, debe observarse el beneficio real obtenido de política pública. El desempeño por el cambio ofrece la posibilidad de observar la situación, debido a que permite comparar cuándo se obtuvieron cambios substantivos en la política que sean atribuibles a la acción participada de un tiempo a otro (Bonet, 2011).

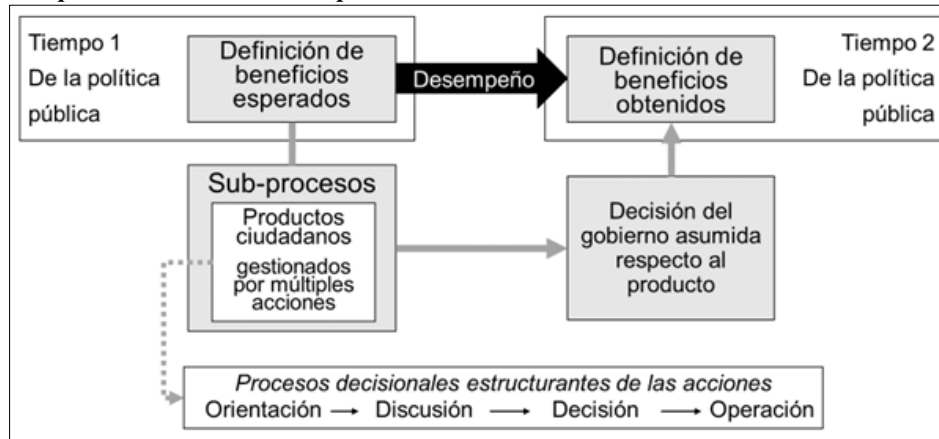
Ahora bien, definir al desempeño implica definir a los beneficios de política pública: son aquellos cambios buscados o generados en elementos y procesos de la política pública, a partir

la información de nuestro modelo de flujo de información de participación pública, se refiere a la maximización de la información relevante (conocimiento y/o opiniones) desde el máximo número de recursos relevantes y su transferencia efectiva a los receptores apropiados”.

² De hecho, algunos estudios estiman frustraciones en los objetivos de procesos participativos al avanzar sobre esta ruta, aunque sin detenerse a ofrecer de manera sistemática un análisis más sofisticado en el cambio de política (Bryson *et al.*, 2012; Johnson, 2015).

de la trayectoria de escalamiento hacia la implementación de productos de origen ciudadano estructurados por las múltiples acciones orientadas en los procesos de PCI. En suma, el desempeño de un proceso de PCI que ha resultado ser significativo, se define de acuerdo con el grado en que se alcanzan los beneficios explícitamente buscados por la ciudadanía, resultado de su participación (figura 1).

Figura 1. *Proceso para determinar el desempeño de PCI*



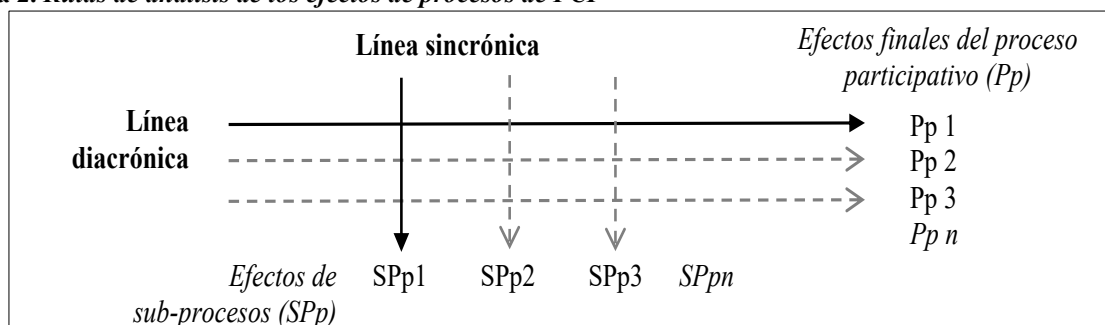
Fuente: elaboración propia.

Delimitación de los beneficios de política

Las evidencias respecto de los beneficios logrados por los procesos participativos presentan según los enfoques particulares, experiencias fallidas y exitosas, donde se confirman distintos tipos de éxito, o bien escalas de desempeño (Alarcón *et al.* 2018; Font *et al.* 2017; Font & Smith, 2013; Michels & Binnema, 2018 ab; Pogrebinschi & Ryan, 2014, 2018). Para el estudio de los beneficios de políticas se propone seguir una ruta diacrónica o una sincrónica (Figura 2).

La línea diacrónica se centra en los resultados según trazos temporales amplios y determinados. El lente analítico va según balances del cumplimiento global, cíclico o por fases de los objetivos de procesos de PCI con cortes temporales amplios, al final se cuestiona si terminaron cumpliendo el objetivo buscado sobre las decisiones públicas. Son *outcomes*, o bien, los beneficios, resultados o impactos globales obtenidos por todo un proceso participativo sobre la política pública (Bonet, 2011; Michels & Binnema, 2018). Por ejemplo, determinaría la valoración sobre si un consejo consultivo logró cumplir su objetivo general en un periodo toda la política de un presupuesto participativo para valorar su resultado como tal.

Figura 2. *Rutas de análisis de los efectos de procesos de PCI*



Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

La línea sincrónica se centra en los efectos de subprocesos dentro del proceso participativo general con trazos temporal y procesalmente definidos. El lente analítico está en procesos más pequeños anidados a los procesos participativos, se cuestiona si acciones relevantes dentro uno o varios de ellos terminaron cumpliendo sus objetivos. Son *outputs*, o bien, beneficios definidos esperados como productos o resultados de acciones (recomendaciones, proyectos, sugerencias o demandas) para modificar decisiones de gobierno (Bonet, 2011; Michels & Binnema, 2018). En seguimiento a los ejemplos anteriores, un consejo ciudadano puede valorar cada una de las propuestas que emita al gobierno o bien, tomar casos representativos de proyectos dentro de presupuestos participativos para analizarlos a profundidad.

La decisión sobre avanzar en el análisis desde la perspectiva diacrónica o sincrónica dependerá de los objetivos del análisis. No obstante, debe tenerse en consideración que desde una perspectiva diacrónica puede perderse la visión dinámica de cada proceso de los PCI o a la inversa, desde la sincrónica se pierde la visión global. A su vez, la exploración de los objetivos de las propuestas desde la línea diacrónica puede sujetarse a los objetivos explícitos, formales o más amplios, mientras que la sincrónica puede explorar entre los participantes los objetivos implícitos, informales o más profundos de una política.

Ahora bien, no cualquier propuesta ciudadana merecería el análisis del desempeño debido a los múltiples sesgos que otros factores internos a los procesos pueden estar introduciendo. La propuesta es analizar aquellas que hayan sido como sus procesos, igual de relevantes, o aquellas que ofrezcan mayores posibilidades de cambio a la política pública. El grado de relevancia importa, como lo dicen Font *et al.* (2017, p. 625): “Cabe esperar que el contenido de la propuesta sea determinante a la hora de predecir el destino de esta”. La “mayor variación en la implementación de propuestas de políticas se debe a las características relativas a las propuestas mismas y a los procesos en que se basan” (Font *et al.*, 2017, p. 26). Así, Font y Smith (2013) y Font *et al.* (2017) identifican cuatro aspectos sustantivos:

- Grado en que las propuestas desafían la política pública existente, “desde propuestas que refuerzan posiciones [...] existentes, o aquellas que recomiendan cambios marginales, hasta las que cuestionan políticas y prácticas existentes” (Font y Smith, 2013, p.12).
- Los costos, si representan un alto costo o no y si tienen financiamiento o no.
- En la “complejidad de las formas contemporáneas de gobernanza [...] las propuestas no necesariamente respetan las fronteras de competencia política dentro y entre las autoridades políticas” (Font y Smith, 2013, p.13). Por tanto, debe observarse si las competencias requeridas dentro del gobierno son complejas o mínimas. El poder político se asigna en áreas de gobierno, pero ninguna tiene el poder suficiente para determinar toda una decisión.
- “A nivel de propuesta es la presencia o la ausencia de apoyo generado por la propuesta en particular” que puede ser interno o externo (Font *et al.* 2017, pp.12-13).

Los resultados apuntan que “el apoyo interno a la propuesta [es] el predictor más fuerte de poner en práctica las propuestas” (Font *et al.* 2017, p.26). Sin embargo, esto tiene más que ver con la acción que con características de las propuestas. Así, hay que observar las propuestas con mayor grado de relevancia siempre y cuando cumplan con tener un origen meramente ciudadano, que necesiten esfuerzos mayores a la política existente, que requieran recursos de financiamiento y que traspasen fronteras de la competencia entre autoridades (tabla 2).

Tabla 2. Características de productos objeto de análisis de acuerdo con su grado de relevancia

| Menor (-) | GRADO DE RELEVANCIA | Mayor (+) |
|-----------|------------------------|-----------|
|-----------|------------------------|-----------|

| | | | |
|--------------------|---|----|---|
| Origen | Autoridad/Obligatorio (actos obligatorios o proveídos por las autoridades políticas) | ←→ | Ciudadano (propuestas inicialmente por ciudadanía) |
| Necesidades | Mínimas (dentro de las políticas existentes) | ←→ | Avanzadas (mayores a la política existente) |
| Costos | No requieren tantos recursos (No cuesta ni tiene financiamiento) | ←→ | Requiere recursos (Cuesta y dispone de financiamiento) |
| Complejidad | Mínimas (dentro de la competencia del área política) | ←→ | Complejas (entre distintas competencias de gobierno) |

Fuente: elaboración propia adaptando a Font & Smith (2013) y Font *et al.* (2017).

Tipología de los beneficios de política pública

Los beneficios de política pública se entenderán desde las propuestas emergidas de las múltiples acciones estructuradas por procesos decisionales. Los productos son las propuestas (recomendaciones, proyectos, consejos o demandas) de origen ciudadano más relevantes con objetivos explícitos de obtener beneficios de política. Los beneficios buscados/obtenidos por las propuestas son los cambios buscados y finalmente generados en aspectos específicos de planes, programas o políticas, a partir de la trayectoria de escalamiento hacia su implementación. Su fin último es en algún sentido, introducir mejoras a la política pública para aumentar la posibilidad de disminuir el problema público o atender las necesidades públicas.

La tipología de propuestas con posibilidad de emerger del proceso de los PCI deriva de una combinación de supuestos sobre el desempeño según los beneficios del Estado y los beneficios procesales (tabla 3). En la cual, las propuestas pueden clasificarse hasta en dos tipos, pero es el énfasis de sus objetivos, definiciones de problemas o estrategias de acción lo que conduce a posicionarlas más en uno que en otro tipo.

En los estudios desde el enfoque de evaluación de los PCI (Alarcón, *et al.* 2018; Bonet, 2011; Bryson *et al.* 2012; Font *et al.* 2017; Font & Smith, 2013; Lafont, 2014; López, 2012; Michels, 2011; Michels & Binnema, 2018 ab; Pogrebinschi & Ryan, 2014, 2018; Schroeter *et al.* 2015; Subirats & Blanco, 2006), se observan evidencias donde una buena parte de las propuestas son de tipo procedimentales.

El segmento de beneficios del Estado refiere a los beneficios buscados/realizados (cambios, productos o resultados) sobre los objetos concretos de política pública, generados por acciones reconocibles del gobierno³. El Estado es el conjunto poblacional e institucional territorialmente delimitado y dirigido por el gobierno con capacidad de ejercer autoridad y tomar decisiones vinculantes para todos (Amenta & Young, 1999). Si bien, la política pública es un proceso de decisiones y acciones con diferentes actores públicos y no públicos a fin de resolver algún problema público (Subirats *et al.*, 2012, p.38); los beneficios del Estado son relevantes pues es la acción del gobierno con sus atribuciones de política; es decir, son las acciones ejercidas, vinculantes para las ciudadanía y la población en general respaldas por instituciones de gobierno (Amenta & Young, 1999, p. 30). La acción del gobierno garantiza institucionalmente los beneficios del Estado.

³ En Amenta & Young (1999) desde la noción de ganancias para grupos retadores en movimientos sociales, se utiliza el término beneficios colectivos del Estado para la población objetivo del movimiento social. Desde el modo de ver de este trabajo, ese es sólo un elemento concreto de otros que pueden ser modificados en una política pública por acciones de participación ciudadana. Por ejemplo, solicitar nuevos comportamientos del gobierno también es un beneficio de política pública no tomado en cuenta por Amenta & Young (1999).

Tabla 3. Tipos de propuestas según los beneficios buscados/obtenidos de política pública

| | | BENEFICIOS PROCESALES | |
|--------------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | | Minimizados | Críticos |
| BENEFICIOS DEL ESTADO | Estructurales | Designativas | Sustantivas |
| | Ocasionales | Procedimentales | Intermediarias |

Fuente: elaboración propia.

Los beneficios que el Estado obtiene de la política pública es su diseño derivado del proceso de los PCI. Si bien el diseño abarca elementos observados en el contexto, se propone observar solo los explícitamente buscados/obtenidos sobre elementos de su sustancia: metas y problema a resolver, población objetivo, herramientas, agentes de operación, reglas, racionalidades y supuestos (Schneider & Ingram, 1997). Las acciones necesarias del gobierno son movimientos de las fuerzas del aparato dirigente y operativo formal, supuestamente necesarios para materializar el objetivo de la propuesta. Por ejemplo, si se está solicitando mediante una consulta ciudadana la producción de un nuevo objeto de política ambiental, que podría ser crear una regulación, los movimientos necesarios de las fuerzas del gobierno serían tales para crearla o aprobarla.

Los beneficios esperados/obtenidos del Estado enfrentan al menos tres problemas: i) de grados de desafío al *statu quo* sobre la política pública, algunas “propuestas que refuerzan posiciones [...] existentes” (Font & Smith, 2013, p.12), mientras que otras “recomiendan cambios marginales, hasta las que cuestionan políticas y prácticas existentes” (Font & Smith, 2013, p.12); ii) de la temporalidad sobre el cambio supuesto, desde lo más inmediato o de primer orden, hasta los impactos a largo plazo (Bryson *et al.* 2012, p.30); iii) de las implicaciones para las acciones futuras de la política, algunos son beneficios de una ocasión, pero otros requieren mínimos de institucionalización que ofrezcan garantías al cambio, o de que permanezcan a través del tiempo (Amenta y Young, 1999, pp.31-32).

Los beneficios esperados/obtenidos del gobierno pueden identificarse a lo largo del tiempo entre los nulos, ocasionales, inestables y estructurales. Los estructurales desafían manifiestamente al *statu quo* de los elementos concretos integrantes del diseño de política pública, promoviendo acciones del gobierno que los cambie, transforme, elimine o genere nuevas concepciones; se formulan efectos discernibles en el largo plazo de la política pública; y frecuentemente se plantean garantías mediante cambios al marco constitucional o la creación de nuevas legislaciones. Los ocasionales no desafían manifiestamente al *statu quo*, más bien actúan dentro del diseño de política existente, promoviendo acciones del gobierno únicas; se formulan efectos discernibles en lo inmediato; y no se esperan garantías más que el cumplimiento de la institución establecida. En un punto intermedio, están los inestables que llegan a pedir ajustes al margen de la política pública, que los continúe o los articule; se formulan efectos discernibles en el corto o mediano plazo; y solo esperan garantías de tipo operacional. Finalmente, debe recordarse que algunos beneficios pueden ser nulos cuando se ignoran o rechazan por completo las propuestas ciudadanas (tabla 4).

Tabla 4. Continuo para analizar beneficios del Estado

| | Beneficios esperados/obtenidos del Estado | | | |
|----------------------------------|---|----------------------|----------------------------|-------------------|
| | Nulos | Específicos | Inestables | Estructurales |
| Acciones de gobierno | Inacción | Únicas | Marginales/ de continuidad | De cambio |
| Plazo | Sin establecer | Inmediato | Corto/ Mediano | Largo |
| Garantías institucionales | Sin garantizar | Sobre lo establecido | Operacionales | Cambios/ Creación |

Fuente: elaboración propia

La política pública no está hecha únicamente de elementos sustanciales, como bien son los institucionales, materiales, monetarios, entre otros; ofertados o regulados monopólicamente por el Estado. La política pública también se conforma por elementos procesales considerables, tanto de sus etapas analíticas (del problema público a la evaluación), como de sus relaciones con los actores interesados y la sociedad en general (Sabatier, 2010).

La política pública es un proceso compuesto por un “conjunto extremadamente complejo de elementos que interactúan en el tiempo” (Sabatier, 2010, p. 5). La política pública “es un conjunto encadenado de decisiones y de acciones [que comprenden] interacciones estructuradas y repetidas entre diferentes actores, públicos y privados” para resolver problemas socialmente definidos como públicos (Subirats *et al.* 2012, p.51). Durante el proceso, se integran instituciones, redes, grupos y actores que pueden influir en el problema público (Metz, 2018, p. 107). A este respecto, el proceso de la política pública es un problema primordialmente de relaciones, como enfoque de redes que involucra a un “conjuntos de actores [...] y sus relaciones [...] como interacciones estratégicas y alianzas de actores sobre problemas comunes” (Bartels & Turnbull, 2019, p.13).

Los beneficios buscados/recibidos deben problematizarse poniendo por delante a las relaciones del proceso de política pública. Los problemas del proceso radicarían en: i) actores (individuales o colectivos) definidos por sus propiedades intrínsecas e intereses; ii) estructuras múltiples (formales e informales, como de valores, institucionales o discursivas); y iii) relaciones que conectan o vinculan interdependiente e internamente a los actores y las estructuras. Al plantearse de esta manera, los beneficios buscados/obtenidos supondrían que existen relaciones problemáticas que deben cambiarse o corregirse porque obstruyen resolver al problema público o atender la necesidad, y así lo identifica la ciudadanía.

Las propuestas emergidas desde los procesos participativos observarían el grado en que se modifican las relaciones del proceso de política pública previstas como problemáticas. En un escenario relacional ideal, los participantes de procesos sociopolíticos, tal como los participativos, deliberadamente “estimulan y guían sus procesos de cambio mediante el trabajo en las relaciones [...] permitiendo a actores cambiar sus comportamientos aprovechando su reflexibilidad personal y relacional mediante la movilización de nuevas relaciones” (Donati, 2018, p.441). Desde ahí, las propuestas serían intervenciones prácticas que idealmente: i) definan problemas relacionalmente; ii) diagnostiquen los problemas supuestos por dichas relaciones; y iii) diseñen una estrategia orientada relacionalmente (Donati, 2018, pp. 441-442).

Los participantes de los procesos de los PCI difícilmente tienen una orientación hacia los procesos deliberada. Debe tenerse cuidado al observar implicaciones relacionales que sus propuestas obtendrían como beneficios. El primer problema está en cuánto se apela a “los potenciales naturales para el cambio inherente en las redes de relaciones entre los actores” de la política pública (Donati, 2018, p. 41). El segundo problema es si la intervención pretendida de política pública diagnostica a las relaciones en cuestión como “patológicas e insatisfactorias” (Donati, 2018, p. 442). El tercer problema es que el proceso es sujeto y resultado de intereses y objetivos por lo común en conflicto, “las recomendaciones [de procesos

participativos] son usadas no solo para fortalecer la posición de unos actores, sino también para debilitarlas” (Michels & Binnema, 2018a, pp. 4-5), haciendo preciso observar el nuevo arreglo de actores.

Los beneficios relacionales pueden identificarse entre nulos, minimizados, secundarios y críticos. Los críticos aceptan que los actores y estructuras importan, pero más que enfocarse demasiado en éstos, se orientan directamente a la relación en proceso o intra e inter relacionales; otorgan un valor negativo, o bien problematizan a la relación en proceso como desfavorable al problema que atiende la política pública, ofreciendo relaciones más positivas; y se proponen fortalecer o debilitar la posición de algunos actores dentro del arreglo relacional. Los secundarios se orientan a conjuntos o subconjuntos de actores y estructuras señalando algunas de sus relaciones de manera secundaria o instrumental; el valor negativo se otorga a los actores, las relaciones complementan la delimitación del problema-solución; y la posición de los actores se ajusta marginalmente. En los minimizados la orientación es individualista centrada en actores o estructuras estáticas y aisladas; otorgan el valor negativo a situaciones, intereses o comportamientos individualizados, impulsado correcciones de éstas; actúan sobre las posiciones establecidas de los actores. Finalmente, hay beneficios nulos cuando las propuestas ciudadanas no avanzan su planteamiento (tabla 5).

Tabla 5. Continuo para analizar beneficios procesales

| | Beneficios esperados/obtenidos procesales | | | |
|--|---|--------------------------------------|--|--|
| | Nulos | Minimizados | Secundarios | Críticos |
| Orientación procesal/relacional | Sin concebir | Actores/ Estructuras uniformes | Intra e inter-actores/ estructuras | Intra e interrelaciones en proceso |
| Sentido práctico | Sin establecer | Valor negativo al actor | Valor negativo al actor, más su relación | Valor negativo a la relación, más el actor |
| Posición de actores | Sin observar | Sobre la establecida | Ajuste marginal o por fuera | Fortalecerla/ Debilitarla |

Fuente: elaboración propia.

La tipología de beneficios de política pública sería la siguiente:

- Las propuestas son sustantivas cuando buscan obtener u obtienen del Estado beneficios estructurales y beneficios relacionales críticos. Por ejemplo, una propuesta donde la sociedad exija modificar los supuestos, objetivos o definición del problema de todo un plan, política o programa de tal manera que se arribe a un nuevo arreglo o tejido de relaciones entre los actores de interés para la política, incluyendo a aquellos participantes del proceso. Lo sustantivo es porque contempla la corrección de procesos estimados problemáticos y busca establecer nuevos a largo plazo que garanticen su proyección duradera. Los casos de beneficios sustantivos muy posiblemente son poco probables. Como ejemplo, está el caso de Berlín, Alemania a finales de 2013 con un referendo sobre la remunicipalización de la red eléctrica. La iniciativa propuesta por la coalición de 56 organizaciones ciudadanas *Berliner Energietisch*, planteaba una nueva Ley para regresar el servicio a manos estatales y dotarla de transparencia y participación ciudadana para constituir una “empresa pública democrática” (Becker, 2017, p.140; Pérez, 2017, p.41). El nuevo diseño y proceso de política eléctrica local englobaba: i) un consejo asesor democrático con representación ciudadana, ii) el derecho de que aquellas iniciativas ciudadanas con más de 3mil firmas se estudiaran por el consejo asesor, iii) asambleas públicas para debatir temas de suministro y generación de energía,

y iv) una oficina de defensoría. El proceso de PCI fue con el 83,00% por el sí, pero solo movilizó al 24,10% del 25,00% requerido, aunque el gobierno se vio presionado a crear una distribuidora y comercializadora pública local, no incorporó los criterios para su democratización exigidos (Becker, 2017, p. 140; Pérez, 2017). Si bien, en este ejemplo el desempeño no fue el buscado, sirve para ilustrar cómo una propuesta pretende beneficios sustantivos.

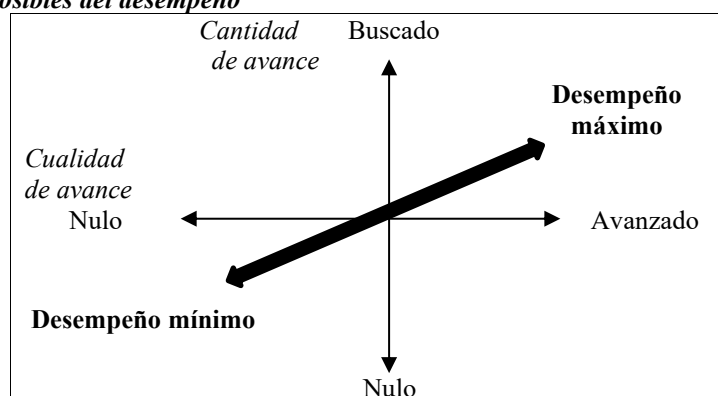
- Las propuestas procedimentales buscan beneficios específicos del Estado y buscan beneficios relacionales minimizados. Son ejemplos muchas propuestas rutinarias discutidas en asociaciones vecinales o presupuestos participativos para asignar obra pública a habitantes de colonias específicas, cuando no se cuestiona al orden institucional y procedimental establecido. Son procedimientos sin implicaciones mayores tanto estatales como relacionales de la política pública.
- Las propuestas designativas buscan beneficios del Estado estructurales y plantean beneficios relacionales minimizados. Por ejemplo, cuando una propuesta espera que el gobierno reforme alguna de sus áreas para que funcione más eficientemente a diferencia del pasado. Se designa el cambio sobre un agente involucrado en la política implicando beneficios mayores del gobierno, pero no sobre el proceso de las políticas. Otra manera de ejemplificarlo es mediante el caso antes descrito de la remunicipalización de los servicios eléctricos en Berlín, Alemania que, si bien en un principio se buscaban beneficios sustantivos, terminaron como designativos ya que no logró transformar el proceso relacional en torno a la gestión de este bien, tal como lo proponían las organizaciones.
- Las intermediarias pretenden beneficios del Estado específicos y a su vez beneficios relacionales críticos. Como ejemplo, un pequeño ajuste a reglas de operación para establecer un nuevo procedimiento de consulta social haciéndola más inclusiva a la población interesada en el asunto en controversia. Es intermediaria porque busca incluir varios participantes afectando las relaciones y la acción del gobierno. Los casos de beneficios intermediarios de política son más difíciles de identificar. A manera de ejemplo, en el año 2017 se tiene la experiencia del Consejo Ciudadano para gestionar la política de participación del Gobierno Municipal de Guadalajara en Jalisco, México. El cual propuso reformar al mecanismo de presupuesto participativo instrumentado hasta ese momento por el municipio, consistente en un modelo de consulta: las personas que pagaban sus impuestos locales votaban, en una lista previamente elaborada por el mismo gobierno, a las obras públicas a ser ejecutadas el siguiente año. La propuesta del Consejo Ciudadano era reformarlo a un modelo deliberativo: realizar asambleas en las colonias con todas las personas interesadas para determinar la lista de obras públicas a ser consultada a escala sectorial. Como se observa, la reforma propuesta se enfocaba en el procedimiento de la política para transformar las relaciones Estado-sociedad en torno a esta (Téllez & Ramos, 2019). Al final, el nuevo proceso solo operó un año, por lo tanto, inicialmente se buscaron beneficios intermediarios y al final se obtuvieron beneficios procedimentales.

La complejidad que refleja la clasificación de los tipos de beneficios de política pública desafía cualquier posibilidad de establecer una escala fija para medir al desempeño. Por un lado, podría suponerse que, al obtenerse por completo los beneficios buscados, el desempeño sería bueno; pero este escenario descarta otros escenarios más complejos como, por ejemplo, uno donde un beneficio buscado era originalmente procedimental, pero terminó siendo sustantivo. Lo cual replantea toda medición existente sobre el desempeño, lo que obliga a

pensar que no existe un desempeño uniforme, y, por lo tanto, una medición objetiva exhaustiva. Lo que se presenta es una manera de comprenderlo.

En el escenario planteado anteriormente, hay escalas de avance en implementación que reflejan cambios en la política pública. No obstante, las escalas dejan de lado mediciones sobre las cualidades de los cambios. Esto es, la primera medición ofrece respuesta a la pregunta del cuánto, pero deja de lado la pregunta del qué o cómo. Por lo tanto, la propuesta es observar al desempeño a partir de una tipología que responda a estas preguntas. La primera responde a cuánto o cantidad del avance y la segunda al cómo o cualidad del avance. El desempeño máximo aglutinaría situaciones donde se obtienen los beneficios sustantivos buscados, o aquellos que al inicio no buscan ser beneficios sustantivos, pero lograron serlo. El desempeño mínimo aglutinaría situaciones del tipo donde una propuesta obtiene parcialmente lo que buscaba, pero eran beneficios más bien procedimentales (figura 3).

Figura 3. Escenarios posibles del desempeño



Fuente: elaboración propia.

Discusión

La mayoría de los estudios de los PCI pueden ser agrupados dentro de una de las perspectivas identificadas, como normativa, analítica o evaluativa. A partir de determinar los principales alcances y limitaciones de las perspectivas normativa y analítica, especialmente para entender la influencia de la ciudadanía sobre las decisiones públicas que es la esencia de los PCI, se dio paso a continuar sobre la perspectiva evaluativa.

El desempeño se propuso para señalar ese objeto de estudio de la perspectiva evaluativa. No obstante, como se observó a partir de la revisión del estado de la cuestión, no se encuentra suficientemente definido y especialmente, las maneras en que se miden poco toman en cuenta la perspectiva de política pública. Por lo tanto, este trabajo atrajo la perspectiva del cambio de política pública para hacer viable su análisis.

Finalmente, el artículo se encargó de desarrollar una propuesta conceptual y operativa sobre el desempeño de los PCI. La metodología empleada fue cualitativa centrada en la construcción de un marco teórico, así como, en la formulación de tipologías ideales para articular una manera de ver y analizar los resultados de los PCI.

Conclusiones

El artículo se sostiene en el plano de propuesta, introduce la noción de análisis del desempeño de PCI y subsana el hueco en la literatura sobre la cuestión. La noción de desempeño de los PCI hace referencia al grado en que se alcanzan los beneficios buscados explícitamente dentro del proceso. La sugerencia es observar no solo los cambios buscados o

generados en elementos del diseño de la política sino también en sus procesos de relaciones, según la trayectoria de escalamiento hacia la implementación de productos de origen ciudadano estructurados por las múltiples acciones orientadas en los procesos participativos.

Los PCI en esencia permiten a la ciudadanía buscar beneficios del Estado para mejorar la atención de problemas y necesidades públicas, y los van estructurando mediante acciones y procesos decisionales, que terminan en propuestas concretas que se dirigen al gobierno. El grado en que se alcanzan los beneficios buscados explícitamente determina su desempeño. La propuesta de análisis elaboro ejes de los cuales se identificaron una topología para determinar el grado de cumplimiento y al final, ordenar el análisis. No todo lo que se propone desde y por un proceso participativo modifica a la política pública, a veces sí o no, a veces nada o todo.

Las implicaciones prácticas de la propuesta son sobre todo para quienes estudian o participan en los PCI, como ciudadanía o gobierno, sobre la necesidad de prestar atención la formulación de las propuestas y las decisiones públicas asumidas. Los procesos de los PCI en esencia buscan eso, y su análisis y evaluación de su éxito o de sus resultados, debe ser más sistemática en torno a los efectos reales en las decisiones de política; así como, quienes las formulen pueden mejorar la calidad de los productos asumiendo la perspectiva propuesta. La atención es solucionar problemas que estén comprometiendo los esfuerzos del Estado y de la sociedad en solucionarlos.

Referencias

- Aedo, C. (2014). *Innovación Democrática y Empoderamiento: Estudio Comparado de Ocho Experiencias de Presupuesto Participativo en Chile. (Trabajo de grado)*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
<https://ddd.uab.cat/record/129012?ln=ca&gathStatIcon=true>
- Aguilar, L. F. (2011). *Política pública*. México: Siglo XXI Editores.
- Alarcón, P., García, P., Welp, Y., & Font, J. (2018). *Influencing politics with signatures? Models and experiences of local citizen's initiative*. España: OIDP.
<https://www.academia.edu/download/84449301/doc482.pdf>
- Amenta, E., & Young, P. (1999). Making an impact: conceptual and methodological implications of the collective goods criterion. *En M. Giugni, D. McAdam, & C. Tilly, C. (Eds.) How social movements matter (pp. 22-41)*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Bartels, K., & Turnbull, N. (2019). Relational public administration: a synthesis and heuristic classification of relational approaches. *Public Management Review*, 22(9), 1324-1346.
<https://doi.org/10.1080/14719037.2019.1632921>.
- Becker, S. (2017). Nuestra ciudad, nuestra red: la tendencia hacia la remunicipalización de la energía en Alemania. *En Satoko Kishimoto y Olivier Petitjean (Eds.) Remunicipalización Cómo ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos (pp. 132-146)*. Ámsterdam y París: Transnational Institute.
https://www.tni.org/files/publication-downloads/remunicipalizacion_como_ciudades_y_ciudadania_estan_escribiendo_el_futuro_de_los_servicios_publicos.pdf

- Bonet, J. (2011). Cuando cómo participar importa. Análisis de los impactos de la participación ciudadana en las políticas de regeneración del centro histórico de Barcelona. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 1(1), 4–26. https://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/bonet_marti
- Boulding, C., & Wampler, B. (2010). Voice, votes, and resources: Evaluating the effect of participatory democracy on well-being. *World development*, 38(1), 125-135. <https://www.sciencedirect.com/journal/world-development/vol/38/issue/1>
- Bryson, J. M., Quick, K. S., Schively, C., & Crosby, B. C. (2012). Designing public participation processes. *Public Administration Review*, 73, 23–34. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2012.02678.x>
- Brugué, Q., Font, J., & Gomá, R. (2001). Consejos consultivos en Barcelona: un balance. En J. Font (Ed). *Ciudadanos y decisiones públicas (pp. 111-124)*. España: Ariel Ciencia Política.
- Česnulaitytė, I. (2022). Modelos de procesos representativos deliberativos. En *Instituto Nacional Electoral (ed.) Participación ciudadana innovadora y nuevas instituciones democráticas. La ola deliberativa (pp.61-110)*. México: INE. <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2022/11/Deceyec-participacion-ciudadana-innovadora.pdf>
- Cohen, N., & Rojas, G. (2011). Las tipologías y sus aportes a las teorías y la producción de datos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 1, 36-46. <https://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/40>
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Democracy International (2025). *The Direct Democracy Navigator*. <https://www.democracy-international.org/navigator>
- Dias, N. Enríquez, S., & Júlio, S. (2019). *Participatory Budgeting. World Atlas 2019*. Portugal: Epopeia - Make It Happen. <https://oficina-atlas.onesource.pt/en/pb-world-atlas-2019>
- Donati, P (2018). An original relational sociology grounded in critical realism. En F. Dépelteau (ed.), *The palgrave handbook of relational sociology (pp. 431–456)*. Canadá: Palgrave Macmillan.
- Fernández-Martínez, J. L., García-Espín, P., & Jiménez-Sánchez, M. (2020). Participatory frustration: The unintended cultural effect of local democratic innovations. *Administration & Society*, 52(5), 718-748. <https://doi.org/10.1177/0095399719833628>
- Font, J. (2013). Efecto de la participación. En I. Casillo, R. Barbier, L. Blondiaux, F. Chateauraynaud, J.-M. Fourniau, R. Lefebvre, C. Neveu, & D. Salles (Éds.), *Dictionnaire critique et interdisciplinaire de la Participation, DicoPart (1ère édition)*. España: GIS Démocratie et Participation.

- Font, J., Blanco, I., Gomà, R., & Jarque, M. (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. *Documentos de Debate*, 6, 113-140.
https://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Joan_Font.pdf?revision_id=79433&package_id=79311
- Font, J., Della Porta, D. & Sintomer, Y. (2014). *Participatory Democracy in Southern Europe. Causes, Characteristics and Consequences*. London: Rowman & Littlefield International.
- Font, J., & Smith, G. (2013). The policy effects of participation: Cherry-picking among local policy proposals? *En ECPR General Conference, Bordeaux*. France: ECPR, <https://ecpr.eu/Events/Event/PaperDetails/2441>
- Font, J., Smith, G., Galais, C., & Alarcon, P. (2017). Cherry-picking participation: Explaining the fate of proposals from participatory processes. *European Journal of Political Research*, 57(3), 615–636. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12248>
- Forsyth, D. R. (2010). *Group Dynamics*. EUA: Cengage Learning.
- Ganuza, E. (2000). *La participación ciudadana en el ámbito local europeo*. España: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (CSIC). https://antigona.info/wp-content/uploads/2016/09/La_participacion_ciudadana_en_elambito_local_europeo_-_Ernesto_Ganuza.pdf
- García-Espín, P. (2024). Can participatory democracy become “inclusive”? Class, mobilization and voice in participatory institutions. *European Political Science Review*, 17, 1-16. <https://doi.org/10.1017/S1755773924000262>
- García-Espín, P., & Jiménez-Sánchez, M. (2014). Beyond the participatory process: consequences in the interaction between civil society and local authorities. *En International Conference of Public Policy (ICPP)*. <https://cherrypickingproject.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/11/here1.pdf>
- García-Espín, P., & Jiménez-Sánchez, M. (2017). Los procesos participativos como potenciadores de la democracia. Explorando los efectos, mecanismos y evidencias en la sociedad civil. *Revista de Estudios Políticos*, 177, 113–146. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.177.04>
- Gomà, R., y Font, J. (2001). La democracia local: un mapa de experiencias participativa. *En J. Font (ed.). Ciudadanos y decisiones públicas (pp. 61-76)*. España: Ariel Ciencia Política.
- Hajdarowicz, I. (2022). Does participation empower? The example of women involved in participatory budgeting in Medellin. *Journal of Urban Affairs*, 44(1), 22-37. <https://doi.org/10.1080/07352166.2018.1431048>

- Halvorsen, K. E. (2003). Assessing the effects of public participation. *Public Administration Review*, 63 (5), 535-43. <https://doi.org/10.1111/1540-6210.00317>
- Hevia, F., Vergara, S., & Ávila, H. (2011). Participación ciudadana en México: consejos consultivos e instancias públicas de deliberación en el gobierno federal. *Perfiles Latinoamericanos*, 38, 65–88. <https://revistas.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/125>
- Hong, S. (2015). Citizen participation in budgeting: A trade-off between knowledge and inclusiveness? *Public Administration Review*, 75(4), 572-582. <https://doi.org/10.1111/puar.12377>
- Johnson, G. F. (2015). *Democratic Illusion: Deliberative Democracy in Canadian Public Policy*. Toronto: University of Toronto Press.
- Krämling, A., Geißel, B., Rinne, J. R., & Paulus, L. (2023). Direct democracy and equality: a global perspective. *International Political Science Review*, 44(4), 507-522. <https://doi.org/10.1177/01925121211058660>
- Lafont, C. (2012). Deliberation, participation, and democratic legitimacy: Should deliberative mini-publics shape public policy? *Journal of political philosophy*, 23(1), 40-63. <https://doi.org/10.1111/jopp.12031>
- López, D. (2014). Más ayuda el que no estorba: la influencia de los estilos de conducción sobre el funcionamiento de los consejos consultivos. (*Trabajo de grado*). FLACSO México.
- Lupien, P. (2022). Participatory democracy, democratic education, and women. *Journal of Latin American Studies*, 54(4), 617-645. <https://doi.org/10.1017/S0022216X22000517>
- Mazeaud, A. (2012). L'instrumentation participative de l'action publique: logiques et effets. Une approche comparée des dispositifs participatifs conduits par la région Poitou-Charentes. *Participations*, 2(1), 53-77. <https://shs.cairn.info/revue-participations-2012-1-page-53?lang=fr>
- Mazeaud, A., & Nonjon, M. (2017). The participatory democracy market in france: Between standardization and fragmentation. *En L. Bherer, M. Gauthier, & L. Simard (eds.), The Professionalization of Public Participation (pp. 40–64)*. New York: Routledge.
- Metz, F. (2017). *From network structure to policy design in water protection. A comparative perspective on micropollutants in the Rhine River Riparian Countries*. Switzerland: Springer.
- Michels, A., & Binnema, H. (2018a). Assessing the impact of deliberative democratic initiatives at the local level: a framework for analysis. *Administration & Society*, 51 (5), 1–21. <https://doi.org/10.1177/0095399718760588>
- Michels, A., & Binnema, H. (2018b). Deepening and connecting democratic processes. The opportunities and pitfalls of mini-publics in renewing democracy. *Social Sciences*, 7(236), 1-13. <https://doi.org/10.3390/socsci7110236>

- Mische, A. (2011). Relational sociology, culture and agency. *En J. Scott and P. Carrington, (eds.), The sage handbook of social network analysis (pp. 80–97)*. London: Sage.
- Parés, M. (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. España: Ariel.
- Pape, M., & Lerner, J. (2016). Budgeting for equity: How can participatory budgeting advance equity in the United States? *Journal of Public Deliberation*, 12(2), 1-18. <https://doi.org/10.16997/jdd.261>
- Pérez, A. (2017). *Recuperando el control de la energía. Acciones para (re)municipalizar la distribución eléctrica*. España: Asociación Catalana de Ingeniería Sin Fronteras. <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2018/02/ESFeres19-RecuperandoControlEnergia-CAST-web-1.pdf>
- Pogrebinschi, T., & Ryan, M. (2014). Designing impact: How democratic innovations may (or not) achieve effectiveness? *En Annual Meeting of the American Political Science Association*. US: APSA. <https://thamypogrebinschi.org/wp-content/uploads/2014/06/designing-impact-how-democratic-innovations-may-or-not-achieve-effectiveness.pdf>
- Pogrebinschi, T., & Ryan, M. (2018). Moving beyond input legitimacy: When do democratic innovations affect policy making? *European Journal of Political Research*, 57, 135–152. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12219>
- Roldán, P. L. (1996). La construcción de tipologías: metodología de análisis. *Papers. Revista de Sociología*, 48, 9-29. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.1811>
- Rowe, G., & Frewer, L. J. (2000). Public participation methods: A framework for evaluation. *Science, Technology & Human values*, 25(1), 3-29. <https://doi.org/10.1177/016224390002500101>
- Rowe, G., & Frewer, L. J. (2005). A typology of public engagement mechanisms. *Science Technology & Human Values*, 30, 251-288. <https://doi.org/10.1177/0162243904271724>
- Sabatier, P. (2010). *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Buenos Aires: Westview Press.
- Schneider, A., & Ingram, H. (1997). *Policy Design for Democracy*. USA: University Press of Kansas.
- Schneider, C. (2007). La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona. (*Trabajo de grado*). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. <https://core.ac.uk/download/pdf/19925910.pdf>
- Schroeter, R., Scheel, O., Renn, O., & Schweizer, P. J. (2015). Testing the value of public participation in Germany: Theory, operationalization and a case study on the evaluation of participation. *Energy research & social science*, 13, 116-125. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2015.12.013>

- Smith, G. (2009). *Democratic innovations. Designing institutions for citizen participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Strandberg, K., Berg, J., Karv, T. & Backström, K. (2021). When citizens met politicians—the process and outcomes of mixed deliberation according to participant status and gender. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 34(5), 638-655. <https://doi.org/10.1080/13511610.2021.1978282>
- Subirats, J., & Blanco, I. (2006). *Los impactos del Consejo Municipal de Bienestar Social en las políticas sociales de Barcelona*. España: Ayuntamiento de Barcelona.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas*. España: Ariel.
- Téllez, L., & Ramos, M. (2019). *Memoria de la agenda de trabajo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara 2015-2019*. México: Gobierno Municipal de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/transparencia/Consejo-Municipal-de-Participacion-Ciudadana>
- Wampler, B. (2012). Participatory budgeting: core principles and key impacts. *Journal of Public Deliberation*, 8(2), 1–13. https://scholarworks.boisestate.edu/polsci_facpubs/130/